

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 290

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:  
Dirección: R.U.C.  
Telefono:  
Nro. Cons.: Fax:  
Fecha: 10/09/2025 Documento:  
Concepto: SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA VIGILANCIA 1 PARA EL IESP LA SALLE - URUBAMBA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

## TÉRMINOS DE REFERENCIA



ÁREA USUARIA	ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA LA SALLE - URUBAMBA - CUSCO
UNIDAD EJECUTORA	Unidad Ejecutora: 300 Gerencia Regional de Educación Cusco
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE UNA (01) PERSONA NATURAL PARA EL SERVICIO DE TERCEROS DEL SERVICIO DE VIOLENCIA

1.	<p><b>FINALIDAD PÚBLICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La RM N°075-2025-MINEDU dispone la Implementación del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de la Educación Superior Pedagógica para el año 2025, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional mediante la provisión de personal administrativo para contribuir al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad a través del financiamiento de componente orientados al funcionamiento de los servicios educacionales complementarios básicos en el marco de la implementación del MSE y la PNESTP.</li> </ul>
2.	<p><b>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contempla la contratación de una (01) persona natural, para el cumplimiento de acciones y vigilancia en los IESP/EESP, que garantice el bienestar de los estudiantes y el uso adecuado de las aulas, laboratorios y talleres de la institución educativa.</li> </ul>
	<p><b>ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar con Administración y/o la Dirección General, la seguridad y vigilancia los miembros y bienes de la comunidad educativa.</li> <li>- Cautelar a integridad de las personas y de los bienes de la Institución de Formación Docente</li> <li>- Controlar, verificar y registrar el movimiento (ingreso, salida) de los bienes mobiliarios, materiales y equipo de la institución</li> <li>- Realizar acciones de seguridad y verificación de los espacios y ambientes, tanto preventivos como disuasivos para mantener el orden en la entidad, las personas y los bienes.</li> <li>- Efectuar la identificación de las personas en el ingreso y salida de la institución y registrarlas en el cuaderno de ocurrencias.</li> <li>- Asegurar el orden y limpieza del área asignada de la cabina de recepción y alrededores al ingreso de la institución.</li> <li>- Participar en reuniones generales de coordinación cuando la administración y/o Dirección General las convoque</li> <li>- Detectar y prevenir actos de violencia o de transgresión en la institución.</li> </ul>
3.	<p><b>REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)</b></p> <p><b>+CANTIDAD :</b> 01 Persona Natural</p> <p><b>+FORMACION ACADEMICA</b></p> <p>Grado situación académica y estudios requeridos para el puesto: Secundaria Completa Experiencia laboral general de un (01) año en el sector público y privado. Experiencia laboral específica de un (01) año, en temas de labores de vigilancia y seguridad en el sector público y/o privado. (Acreditado con Contrato y/o Certificado de Trabajo y/o Orden de Servicios y/o constancia de prestación de servicio y/o Recibo por Honorarios.)</p>
4.	<p><b>+HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b> Atención, análisis, empatía, comunicación oral.</p> <p><b>+REQUISITOS INDISPENSABLES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Certificado de Estudios</li> <li>Copia de DNI</li> <li>Ficha RUC activo y Habido</li> <li>Contar con el registro nacional de proveedores -RNP</li> <li>Declaración Jurada (del Proveedor y de Código de cuenta interbancaria y cuenta de detracciones)</li> </ol>
5.	<p><b>DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO :</b></p> <p>Fuente de Financiamiento: RO Categoría Presupuestal: PP107 Producto: 300546 Actividad : 5005907 Meta: 60 Específica de Gasto :23.29.11</p>



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatoria)**

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	EESPP LA SALLE
PLAZO DE EJECUCION	100 DIAS
MONTO	S/ 1375.00

**7. + ENTREGABLES**

**PRODUCTO 01:** Presentación de informe de actividades en un plazo como máximo de 30 días calendarios.

1. Elaborar diagnóstico situacional del servicio.
2. Informar y elaborar un reporte detallado sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas, a la Administración y Dirección General.
3. Reporte actualizado del ingreso y salida de las personas a la institución (papeletas de salidas y permisos).
4. Llevar registro en el cuaderno de ocurrencias de los ingresos y salida de bienes, vehículos debidamente identificados.

**PRODUCTO N° 02:** Presentación de informe de actividades en un plazo como máximo de 60 días calendarios:

5. Llevar un registro actualizado del ingreso y salida de las personas a la Institución (papeletas de salidas y permisos).
6. Informar y elaborar un reporte detallado sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas, a la Administración y Dirección General.
7. Llevar registro en el cuaderno de ocurrencias de los ingresos y salida de personas, bienes, vehículos y personas debidamente identificadas.

**PRODUCTO N° 03:** Presentación de informe de actividades en un plazo como máximo de 90 días calendarios:

8. Informar y elaborar periódicamente un reporte detallado sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas, a la Administración y Dirección General.
9. Llevar un registro actualizado del ingreso y salida de las personas a la Institución (papeletas de salidas y permisos).
10. Informar y elaborar un reporte detallado sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas, a la Administración y Dirección General.
11. Llevar registro en el cuaderno de ocurrencias de los ingresos y salida de bienes, vehículos debidamente identificados.

**PRODUCTO N° 04:** Presentación de informe de actividades en un plazo como máximo de 100 días calendarios:

12. Llevar un registro actualizado del ingreso y salida de las personas a la Institución (papeletas de salida y permisos).
13. Informar y elaborar un reporte detallado sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas, a la Administración y Dirección General.
14. Llevar registro en el cuaderno de ocurrencias de los ingresos y salida de bienes, vehículos debidamente identificados.
15. Presentación del Informe Final de las actividades desarrolladas durante las funciones realizadas en las últimas 30 días calendarios.

**8. CONFORMIDAD (Obligatoria)**

-- El Director General con Vº Bº evidenciado en el Informe de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

GERENCIA REGIONAL EJECUTIVA

**9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)**

+ El pago de la contraprestación de servicio será por el importe de S/. 5.500.00, el mismo que se abonara en 4 armadas iguales, previa presentación de cada entregable descrito, a cuál deberá contar con la Conformidad del Área Usuaria, a la presentación del carta y comprobante de pago.

Item	ENTREGABLES	Equivalencia	Cantidad Personas	Precio Unitario	Total
		100%			
1	1 ENTREGABLE	25%	01	1375.00	1375.00
2	2 ENTREGABLE	25%	01	1375.00	1375.00
3	3 ENTREGABLE	25%	01	1375.00	1375.00
4	4 ENTREGABLE	25%	01	1375.00	1375.00
<b>Total</b>					<b>5.500.00</b>

**10. PENALIDAD POR MORA (obligatorio)**

Penalidad por mora en ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad la aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria.

$$0.10 \times \text{Monto de contratación}$$

$$F \times \text{Plazo en días}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario

F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario

(Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la prestación Directiva)

Tanto el monto como el plazo, se refieren según corresponda, a la Orden de Servicio, o en caso éste invalucra obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia del retraso.



*Hugo Enriquez Romero*  
**DR. HUGO ENRIQUEZ ROMERO**  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA